



Recomendaciones para mitigar los efectos del ruido submarino sobre la biodiversidad marina de las aguas sudorientales de Europa en el Mar Mediterráneo

Los días 22 y 23 de noviembre del 2017 se celebró en Split, Croacia, un importante taller sobre la mitigación de los efectos del ruido submarino sobre la biodiversidad marina de las aguas sudorientales de Europa en el Mar Mediterráneo. Los participantes del taller discutieron la complejidad de la gestión y mitigación del ruido submarino, y desarrollaron un conjunto de 16 recomendaciones prioritarias para mejorar la conservación de la fauna acuática de las aguas sudorientales de Europa y protegerla de la amenaza que representa la contaminación acústica marina.

Un total de 62 participantes de 17 países (véase el anexo 1) asistieron al taller en representación de diversas partes interesadas, que van desde instituciones gubernamentales, como ministerios, organismos de energía o de protección y conservación de la naturaleza, pasando por organizaciones internacionales, que a su vez incluyen acuerdos multilaterales, regionales y medioambientales, y órganos regionales de pesca, hasta científicos y entidades de la sociedad civil. Todos los participantes asistieron a título personal o en calidad de observadores y, si bien su participación era bienvenida, se daba por sobreentendido que las recomendaciones derivadas del taller no deberían suponer ninguna obligación legal o política para sus organizaciones respectivas.

Las 16 recomendaciones siguientes representan las conclusiones acordadas durante el taller.

Se urge a los entes reguladores gubernamentales, la industria y las partes interesadas, según proceda, a:

Recomendación 1: Enfoque precautorio

Adoptar un enfoque precautorio en cuanto a las actividades futuras (por ejemplo, al incorporarlas a la legislación nacional o a estrategias) que potencialmente pueden tener o que tienen efectos nocivos sobre el medioambiente marino.

Recomendación 2: Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

Asegurar, en la mayor medida de lo posible, que la 19.ª reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (PCO o UNICPOLOS, por sus siglas en inglés), en junio del 2018, aborde las diversas fuentes de contaminación de ruido marino oceánico y proporcione orientación, así como un proyecto claro sobre las medidas de mitigación que todas las partes interesadas vinculadas puedan seguir.

Recomendación 3: Presupuesto para el ruido

Explorar el concepto de un presupuesto o umbral para el ruido en las aguas sudorientales de Europa del Mar Mediterráneo conforme a los valores umbral exigidos en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM).

¹ Directiva 2014/89/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo.

Recomendación 4: Efectos acumulativos

Abordar los efectos acumulativos de todas las actividades en los océanos, incluso del cambio climático, mediante estrategias multisectoriales dirigidas a las políticas nacionales energéticas, medioambientales y que fomenten la economía azul especialmente por medio de los planes de ordenación marítima que los Estados miembros de la Unión Europea (UE) desarrollarán para el 2021¹.

Recomendación 5: Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) y Evaluaciones del Impacto Ambiental (EIA)

Aprovechar al máximo las EAE nacionales multisectoriales que realizan los gobiernos antes de que alguna área sea usada para la solicitud de licencias para la industria petrolera y del gas.

Las EAE y las EIA, que son evaluaciones específicas para las actividades propuestas, deberían tener en cuenta toda la información disponible sobre los posibles efectos en las especies, los hábitats y otros usuarios marítimos (por ejemplo, la presencia de un hábitat de mamíferos marinos identificada gracias a un asesoramiento científico, tal como las Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos [AIMM]), así como los compromisos legislativos y no legislativos en vigor (por ejemplo, la Directiva de Hábitats de la UE y la DMEM), y deberían brindar la oportunidad para observaciones significativas y amplias por parte del público.

La información contenida en las EAE y las EIA, así como los datos recogidos, deberían ser transparentes y estar disponibles para todas las partes interesadas (por ejemplo, el sector turístico y las pesquerías), e incluir a la sociedad civil de conformidad con la normativa aplicable. La información sobre las actividades pasadas, presentes y previstas que generan ruido debería ser enviada a los registros nacionales de ruido y puesta a disposición del público de forma indefinida.

Recomendación 6: Directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido

Transponer la *Convención sobre la conservación de las especies migratorias (CMS) en las Evaluaciones del Impacto Ambiental (EIA) de las actividades marinas que generan ruido*² (directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido) en una ley nacional o en planes de gestión de especies, habida cuenta del contexto de las estructuras jurídicas nacionales y del uso de las directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido como un formato normalizado que detalle lo que se espera de los solicitantes y los hitos de evaluación. Las directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido deberían ser adaptadas y mejoradas de acuerdo con el asesoramiento de expertos nacionales y gracias a una participación multisectorial. Si los países no tienen un fundamento jurídico para la adopción de directrices, prescribir su desarrollo puede constituir un instrumento útil.

Recomendación 7: Limitación del número de estudios sísmicos y de los momentos en los que se realizan

Limitar el número de estudios sísmicos y de los momentos en los que se realizan para evitar la presencia estacional de especies vulnerables y la duplicación de dichos estudios. Los Estados deberían aprovechar al máximo el Convenio sobre la evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo (Convenio de Espoo) para las consultas transfronterizas. Se debería promover una sinopsis transparente de las actividades de estudio sísmico previstas (por ejemplo, a través del uso pleno del registro de ruido DMEM) para evitar la duplicación de los estudios sísmicos y mejorar las consultas transfronterizas.

² <http://www.cms.int/es/directrices/directrices-familia-cms-EIA-ruido-marino>

Recomendación 8: Las mejores técnicas disponibles para la eliminación del ruido

Promover el desarrollo y exigir el uso de las mejores técnicas disponibles para la eliminación del ruido, como la vibroseis marina, mediante presión reglamentaria y con la exigencia de que los operadores demuestren que no usan fuentes más intensas de lo necesario o a frecuencias innecesarias. Lo anterior debería formar parte de toda EIA y aplicarse en todo el estudio. Aquello que se considere necesario debería someterse a examen independiente, como se detalla en las directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido.

Recommendation 9: Previous, Simultaneous, On-going, and Planned Activities

Recomendación 9: Actividades previas, paralelas, en curso y previstas

Tomar en consideración las actividades previas, paralelas, en curso y previstas en las mismas zonas o en zonas adyacentes para examinar los potenciales efectos acumulativos o sinérgicos, y evaluar la eficacia de las medidas de mitigación y de las actividades de supervisión para revisiones operativas antes, durante y después de las operaciones, garantizando siempre la accesibilidad al público de los resultados de la supervisión, como se detalla en las directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido.

Recomendación 10: Revisión de las EAE y las EIA

Garantizar una revisión adecuada de las EAE y las EIA para mantener una separación transparente entre ciencia y política, y evitar los conflictos de interés comercial. Dicho principio se detalla en las directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido y respeta las disposiciones de la directiva 2014/52/EU³. Se debe prever el tiempo necesario para todas las etapas de la evaluación, incluso para el proceso de revisión y para una amplia consulta pública.

Recomendación 11: Gestión espacial y mecanismos de gestión basados en zonas geográficas

Desarrollar y actualizar mapas integrados que indiquen la totalidad de las Áreas Importantes de Mamíferos Marinos (AIMM) y las áreas marinas protegidas identificadas por los organismos y organizaciones competentes (por ejemplo, las autoridades nacionales, el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos en el Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS, por sus siglas en inglés), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), el Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUE-PAM, por sus siglas en francés), la red NATURA 2000, las AIMM, las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSA, por sus siglas en inglés), entre otras) para facilitar la gestión espacial y los mecanismos de gestión basados en zonas geográficas, y garantizar que todas las especies y hábitats que presentan problemas de conservación identificados por estos organismos gocen de un reconocimiento igual y apropiado según sus objetivos de conservación.

Recomendación 12: Subvenciones

Suprimir las subvenciones para la industria petrolera y del gas, e invertir fondos públicos conforme a los objetivos del Acuerdo de París del 2015 sobre el cambio climático.

Recomendación 13: Monitorización de las zonas de estudio

Garantizar que la información sobre la presencia y distribución de las especies sensibles al ruido, necesaria para una ordenación del espacio marítimo estratégica, se proporcione mediante inventarios (por ejemplo, las EBSA y las Zonas Restringidas de Pesca [ZRP] establecidas por la CGPM) para priorizar los lugares donde se centrarán los esfuerzos y monitorizar las zonas de estudio donde falta el conocimiento sobre la presencia y distribución de las especies sensibles al ruido y sus hábitats.

³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32014L0052>



Recomendación 14: Las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y las Mejores Prácticas Medioambientales (MPM)

Preparar un informe mundial sobre las MTD y las MPM para la mitigación del ruido submarino antropogénico y distribuirlo, como complemento a las directrices de la familia de la CMS sobre las EIA de las actividades marinas que generan ruido, a todos los organismos gubernamentales, las partes interesadas y a la sociedad civil de las regiones en cuestión.

Recomendación 15: Transferencia del conocimiento

Urgir al intercambio de conocimiento e información a nivel nacional (participación multisectorial) y regional (entre los diferentes países de una región) mediante una red científica independiente de acceso público, centrada en el intercambio de datos y en la monitorización del ruido marino en el Mediterráneo. Se podría usar la plataforma NETCCOBAMS,⁴ desarrollada por el ACCOBAMS, como instrumento para realizar esta recomendación.

Recomendación 16: Formación y recursos

Abordar la falta de formación y recursos (por ejemplo, los Observadores de Mamíferos Marinos [MMO, por sus siglas en inglés], el Monitoreo de Acústica Pasiva [PAM, por sus siglas en inglés], etc.) en la región mediterránea a través de iniciativas existentes, como el sistema de acreditación de ACCOBAMS para MMO altamente calificados, con el fin de aumentar considerablemente la sensibilización y generar apoyo para la reducción del ruido en el medioambiente marino.

1 de diciembre 2017

OceanCare y el Natural Resources Defense Council (NRDC), organizaciones internacionales de conservación de la naturaleza, fueron los organizadores y anfitriones del taller de dos días, que gozó del apoyo técnico y financiero de la Fundación Federal de Medio Ambiente (DBU, por sus siglas en alemán).

⁴ <http://www.netccobams.com/> (disponible únicamente en inglés)

ANNEX 1: Underwater Noise Workshop Participants

Last Name	First Name	Position/Institution	Country
Alexiadou	Paraskevi	Pelagos Cetacean Research Institute	Greece
Ameri	Michele	UN Division for Ocean Affairs and the Law of the Sea	Italy
Bataković	Milena	Agency for Environmental and Nature Protection	Montenegro
Bernal	Miguel	General Fisheries Commission for the Med. of the FAO (GFCM)	Spain
Bravo	Carlos	Alianza Mar Blava	Spain
Carić	Dr Hrvoje	Institute of tourism	Croatia
Carpentieri	Serena	Legambiente Onlus	Italy
Čižmek	Hrvoje	Marine Explorers Society 20000 leagues	Croatia
Čović	Radosav	Hydrocarbons Administration of Montenegro	Montenegro
D'Amato	Leonora	Environment and Resources Authority	Malta
Dinkelmeyer	Andreas	International Fund for Animal Welfare (IFAW)	Germany
Dobričić	David	Croatian Hydrocarbon Agency	Croatia
Domel	Claudia	Deutsche Bundesstiftung Umwelt (DBU)	Germany
Đurović	Mirko	Director of the Institute of Marine Biology	Montenegro
ElHaweet	Alaa Eldin	Arab Academy for Science, Technology & Maritime Transport (Egypt)	Egypt
Entrup	Nicolas	OceanCare/NRDC	Austria
Ferri	Nicola	General Fisheries Commission for the Med. of the FAO (GFCM)	Italy
Frey	Silvia	OceanCare	Switzerland
Frisch-Nwakanma	Heidrun	UNEP/CMS Secretariat	Germany
Holcer	Draško	Blue World Institute	Croatia
Janković-Mišnić	Jasmina	Environmental Protection Agency Montenegro	Montenegro
Jelenić	Ivana	Ministry of Environment and Energy	Croatia
Jelić	Katja	Croatian Agency for the Environment and Nature	Croatia

Last Name	First Name	Position/Institution	Country
Jeremić	Jasna	Croatian Agency for Environment and Nature	Croatia
Kandić	Milica	Green Home	
Knežević	Jelena	UN Environment/Mediterranean Action Plan	Montenegro
Kramer	Brigitte	Freelance journalist (Germany)	Germany
Kruss	Aleksandra	CNR Marine Institute Venice, Italy	Poland
Leaper	Russell	International Fund for Animal Welfare (IFAW)	United Kingdom
Lüber	Sigrid	OceanCare	Switzerland
Mackelworth	Peter	Blue World Institute	United Kingdom
Madricardo	Dr Fantina	Consiglio Nazionale delle Ricerche - Istituto di Scienze Marine	Italy
Maglio	Alessio	SINAY	Italy
Matea	Spika	Udruga Sunce	Croatia
Mateja	Gazic	Ministry of environmetantal protection	Croatia
Medenica	Nikola	Environmental protection Agency (EPA) of Montenegro	Montenegro
Micallef	Tamara	Environment and Resources Authority	Malta
Michaelides	Savvas	Department of Fisheries and Marine Research, Cyprus	Cyprus
Müller	Johannes	OceanCare/NRDC	Germany
Nenadović	Tina	Gardline Geosurvey Ltd. Marine Wildlife and Environmental Dpt.	Croatia
Nikolić	Vedran	European Commission, DG Environment	Croatia
Notarbartolo di Sciara	Giuseppe	Tethys Research Institute	Italy
Panigada	Simone	ACCOBAMS	Italy
Panou	Aliki	Archipelagos - environment and development	Greece
Pavan	Gianni	University of Pavia	Italy
Pilikou	Maria	Legal Advisor - International Law of the Sea	Cyprus
Radojčić	Dušica	Association Green Istria	Croatia

Last Name	First Name	Position/Institution	Country
Radonjić	Dina Skarep	Hydrocarbons Administration of Montenegro	Serbia
Radović	Ilija	Environmental protection Agency (EPA) of Montenegro	Montenegro
Raičević	Nikola	Environmental Protection Agency (EPA) Montenegro	Montenegro
Rako Gospić	Nikolina	Blue World Institute	Croatia
Risch	Denise	Scottish Association for Marine Science	Germany
Ritter	Fabian	Whale and Dolphin Conservation (WDC)	Germany
Schneider	Daniela	Croatian Agency for Environment and Nature	Croatia
Sekovski	Ivan	Priority Actions Programme / Regional Activity Centre (PAP/RAC)	Croatia
Sijan	Milena	Moderation	Croatia
Šimunović	Vedran	Udruga Val	Croatia
Širović	Dr. Ana	Scripps Institution of Oceanography	Croatia/USA
Štrbenac	Ana	Stenella consulting d.o.o.	Croatia
Summer	Lisinka	OceanCare	Austria
Tomac	Luka	Zelena akcija / FoE Croatia	Croatia
Tomić	Zoran	Greenpeace CEE in Croatia	Croatia
Vaniček	Dr Vlatka	Director of Sector of Environmental Protection	Croatia
Varda	Dušan	Mediterranean Center for Environmental Monitoring - MedCEM	Serbia
Weilgart	Linda S.	Dalhousie University, Department of Biology	USA and Germany